

Estimados accionistas,

El consejo de administración ha decidido comenzar el proceso de derrama comunicado en la reunión informativa realizada el 16/03/2024. Para ello hemos consultado a un servicio jurídico y han confirmado que según los artículos 20,21 y 25 de los estatutos, así como según la ley de sociedades, la junta general de Accionistas es sólo necesaria para aprobación de cuentas, balances, modificación de estatutos, disolución sociedad, nombramiento y destitución de los demás órganos sociales. El resto de asuntos pueden ser aprobados por el consejo de administración. Así mismo ha confirmado que según el artículo 7 y 8 de los estatutos, tendrá solamente voz y voto el titular de la Acción .

¿Cuál es el motivo por el que tomamos esta decisión en este momento? El tiempo nos apremia y se han de solventar las deudas contraídas por la sociedad, así como garantizar el funcionamiento del club.

Tal y como ya explicamos en la reunión informativa no podemos seguir ampliando el préstamo hipotecario del club y no será este consejo de administración el que asuma esa decisión ya que a la postre nos costaría más dinero a todos los accionistas, además de que se transmite una falsa sensación de que todo está bien.

¿Cuándo se va a realizar el cargo?

El recibo de 50€ se enviará el 15/04/2024

Dado que la intención de este consejo de administración es dar la mayor transparencia posible seguiremos informando a través del portal de transparencia y por el grupo de difusión WhatsApp.

Firmado

El consejo de administración